

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2.008.-**

**I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura D<sup>a</sup> Antonia Montevirgen García Becerra, para el pago de gratificaciones a los monitores que han impartido cursos de verano de esteticista, dibujo, abalorios y taller infantil por importe de 2.360 euros, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por TRANSPORTES CHOCHERO S.A., del pago de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos del de su propiedad, matrícula 4862-CTX, por haber causado baja definitiva en Tráfico durante el presente ejercicio, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. CESAREO GONZÁLEZ REJANO, del pago de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos del de su propiedad, matrícula GU-7130-E, por haber causado baja definitiva en Tráfico en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por TRANSPORTES Y VINOS HERMANOS SANTIAGO S.L., del pago de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos del de su propiedad, matrícula CA-8953-Y, por haber causado baja definitiva en Tráfico en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FERNANDO LEÑADOR ARENAS, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula TO-8863-Y a partir de este ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, con los informes favorables del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ANTONIO PARADA PÉREZ en parcela nº 24-A del polígono nº 16, consistente en “Construcción de caseta de ladrillos de 2,5 x 2,5 m” (Expte. 175/08).
- A CONSTRUCCIONES FRANCISCO CORTES DÍAZ S.L. en Avda. de la Cerca c/v C/ Goya, consistente en “Construcción de caseta de ladrillo de 2,5 x 2,5 m” previo el pago de la correspondiente fianza que le será notificada. (Expte. 176/08).
- A D. JUAN MANUEL AMO GONZÁLEZ en parcela nº 217 del polígono nº 20, consistente en “Cerramiento con malla metálica” (Expte. 174/08).

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretario accidental certifico.